



SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-SEBIEN-001-2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE
APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS
DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA
DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**



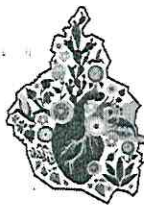


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	13 FEBRERO DE 2026	-----	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta
CONSULTA Y COMPRA DE BASES	13, 16 Y 17 DE FEBRERO DE 2026	09:00 A 14:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	18 DE FEBRERO DE 2026	10:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA.	19 DE FEBRERO DE 2026	10:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
COMUNICACIÓN DEL FALLO.	20 DE FEBRERO DE 2026	11:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S)	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL), POSTERIOR AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO	10:00 A 15:00 HORAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONTENIDO

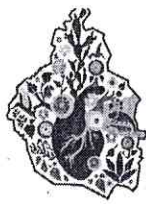
1	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	5
1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.2	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
2	INFORMACIÓN GENERAL.	
2.1	RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.2	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	
2.3	COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES	6
2.4	PRESUPUESTAL	7
2.5	CONDICIONES DE PRECIO	
2.6	FECHA Y CONDICIONES DE PAGO	
2.7	IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS	8
2.8	PERIODO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO	
2.8.1	PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
2.8.2	LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	9
2.8.3	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
2.9	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	
2.10	GARANTÍA DEL SERVICIO	
2.11	MUESTRAS	
2.12	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	
2.13	PAGOS EN EXCESO	10
2.14	TIPO DE CONTRATACIÓN	10
2.15	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	11
2.16	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S)	11
2.17	INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	11
2.18	ANTICIPOS	12
2.19	MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES	12
2.20	REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA	12
3	INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	12
3.1	CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	12
3.2	CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO	12
3.3	PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES	13
4	VISITA FÍSICA	13
5	JUNTA DE ACLARACIONES	14
6	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS	14
6.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	16
6.2	PROPUESTA TÉCNICA	21
6.3	PROPUESTA ECONÓMICA	22
7	INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.	23
7.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.	24
7.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	24
7.3	GARANTÍA DE ANTICIPO	24
8	REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	24

M

α

β





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

9	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	25
10	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS	26
10.1	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	26
10.2	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	26
10.3	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26
10.4	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	27
10.5	CRITERIOS DE DESEMPATE.	27
11	COMUNICACIÓN DEL FALLO.	27
12	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	28
13	FIRMA DEL CONTRATO.	29
14	SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	29
15	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.	29
16	PENA CONVENCIONAL.	29
17	RESCISIÓN DEL CONTRATO.	30
18	INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.	30
19	INCONFORMIDADES.	31
20	NO DISCRIMINACIÓN	31
	ANEXOS	32

M

/

☆





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SEBIEN-001-2026

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 BIS, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 37, 39, 40 41 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN I, NUMERALES 5.3 Y 5.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE DENOMINADA "SEBIEN", UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SEBIEN-001-2026 PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

"BASES"

1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

SE DETALLA EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE ESTAS BASES.

2 INFORMACIÓN GENERAL.

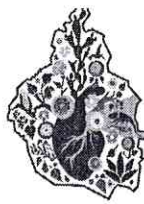
2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: EL LICENCIADO JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL LICENCIADO RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EL LICENCIADO JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. ANGEL FLORES PATRICIO	DIRECTOR EJECUTIVO PARA ADULTOS "A"
C. GREGORIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR EJECUTIVO PARA ADULTOS "B"
LIC. CHANTAL GENEVIEVE CRESPI SERRATO	COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA DE CUIDADOS
C. ARIADNA LARA LÚA	DIRECTORA EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS
LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN EL **VIERNES 13, LUNES 16 Y MARTES 17 DE FEBRERO DE 2026**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL INTERESADO DEBERÁ ACUDIR AL DOMICILIO DE LA "SEBIEN" UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DONDE **SOLICITARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA POR CONCEPTO DE "VENTA DE BASES LICITACIÓN"**, MISMA QUE DEBERÁ SER ÚNICA E INTRANSFERIBLE; EL INTERESADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL ASIGNADO DE DICHA JEFATURA EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA ASÍ COMO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; UNA VEZ OBTENIDA LA LÍNEA DE CAPTURA, EL INTERESADO REALIZARÁ UNA **TRANSACCIÓN INTERBANCARIA** QUE TENDRÁ UN COSTO DE **\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS PERIODOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, NO SE ACEPTARÁN COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS Y COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO (SPEI) FUERA DEL PERIODO Y HORARIO ESTABLECIDO, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR ESE MOTIVO NI SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO. UNA VEZ QUE EL INTERESADO OBTENGA EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES PARA SU INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO** CORRESPONDIENTE EN LOS DÍAS

[Handwritten signature and initials]





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Y HORARIOS ESTABLECIDOS, DONDE SE LE **GENERARÁ UN "RECIBO DE COMPRA DE BASES"**, SIEMPRE Y CUANDO EL PAGO SE VEA REFLEJADO EN EL "SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO".

2.4 PRESUPUESTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL **4412 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS"** Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, EN LAS REQUISICIONES NÚMERO **024/2026, 025/2026, 026/2026, 027/2026 Y 028/2026**, AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE FINANZAS.

2.5 CONDICIONES DE PRECIO.

LA BONIFICACIÓN OFERTADA DEBERÁ SER FIJA Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL TERMINO DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN"; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

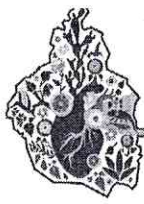
2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) SE COMPROMETE (N) A OTORGAR SIN COSTO ALGUNO EL (LOS) SERVICIO(S) ESTABLECIDO(S) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ESTO QUIERE DECIR QUE NO COBRARÁ(N) CANTIDAD NI COMISIÓN ALGUNA POR LA(S) DISPERSIÓN(ES).

LOS TRÁMITES DE PAGO CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN RELACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA "SEBIEN", UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LAS **ÁREAS REQUIRENTES**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRARÁ QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO.

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA "SEBIEN" SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL LICITANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBERÁN SER ENVIADAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS fac.sibiso@gmail.com Y facturas.sibiso@gmail.com, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF Y XML Y DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL, BANCO O SUCURSAL, CLAVE DE CUENTA





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INTERBANCARIA, VALIDACIÓN DEL SAT, ASÍ MISMO INCLUIR EN SU CASO LA REMISIÓN CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA CON OFICIO DIRIGIDO AL LICENCIADO JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA "SEBIEN", Y SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:30 HORAS.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA**, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA "SEBIEN".

EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS DE LA "SEBIEN"**, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA "SEBIEN" EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL "SEBIEN", MEDIANTE EL FORMATO DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y ACOMPAÑADO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) Y DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA.

2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

2.8 PERIODO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

2.8.1 PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A PARTIR DE LA **FECHA DE FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2.8.2 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SOLICITADO POR LAS ÁREAS REQUERENTES EN ANEXO I (ANEXO TÉCNICO), DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

2.8.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN" A TRAVÉS DE LAS ÁREAS REQUERENTES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS SERVICIOS ENUNCIADOS.

2.9 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

EL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANUFACTURA, QUE SIGNIFICA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIO POSTERIOR A LA VENTA, REGALÍAS, EMBARQUE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO **6.2 INCISO D) DE ESTAS BASES**.

2.10 GARANTÍA DEL SERVICIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ (N) GARANTIZAR Y CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CINCO PARTIDAS QUE CONFORMAN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE ESTAS BASES, POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.

2.11 MUESTRAS

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, JUNTO A SU OFERTA TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE ÚNICO, UNA MUESTRA CANCELADA DE UNA TARJETA ELECTRÓNICA, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL "ANEXO X" (ANEXO TÉCNICO) DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, Y DEBERÁN ETIQUETARLAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- NÚMERO DE PARTIDA Y DESCRIPCIÓN.

LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SE REALIZARÁ DURANTE EL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EL DÍA 19 DE FEBRERO de 2026 A LAS 10:00 AM.

2.12 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, **ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI PARA LA "SEBIEN".

EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER MEDIANTE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE Y A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2.13 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

2.14 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO A EJERCER
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "DESDE LA CUNA 2026"	\$576,000,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$823,200,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
2	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS"	\$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
3	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS"	\$122,604,419.40 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 40/100 M.N.)	\$1,226,044,194.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
4	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "CIUDAD QUE CUIDA A QUIEN CUIDA, 2026"	\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
5	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	\$175,452,449.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$1,741,500,000.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

M
/





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

2.15 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.16 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S).

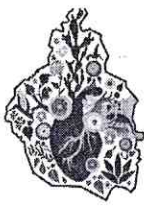
LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S) SERÁN LAS RESPONSABLES DE AMPLIAR O DISMINUIR LOS REQUERIMIENTOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS, ENTREGANDO LA JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA CADA CASO QUE SE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ÁREA REQUERENTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "DESDE LA CUNA 2026"	DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS
2	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS"	DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS
3	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS"	DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A"
4	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "CIUDAD QUE CUIDA A QUIEN CUIDA, 2026"	COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CUIDADOS
5	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B"

2.17 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE,





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 174 Y 175 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERAL 5.1.7. DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA TIENE COMO FINALIDAD, VIGILAR, OBSERVAR Y SUPERVISAR QUE EL GASTO PÚBLICO SE EJERZA DE MANERA TRANSPARENTE.

2.18 ANTICIPOS.

NO HABRÁ ANTICIPOS.

2.19 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

2.20 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

LA "SEBIEN" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS.

SANCIONES

- a. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- b. POR NO FIRMAR EL CONTRATO. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

3.3 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL SEGUNDO INCISO I) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES SON AQUELLOS QUE HAYAN COMPROBADO FEHACIENTEMENTE, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y/O DE LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, QUE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TERCEROS QUE PRESTAN SERVICIOS EN SUS INSTALACIONES PERCIBEN UN SALARIO EQUIVALENTE A 1.18 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE DETERMINE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, O EN SU CASO, EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, SI ESTE FUESE MAYOR AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ANTES REFERIDO, Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL LICITANTE QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES **VIGENTE** CON LA CARACTERÍSTICA DE SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ CONSERVARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES QUE DICHS CONTRATOS CONTENGAN EN LOS SUPUESTOS QUE INVOLUCREN A ESE PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS MISMOS LINEAMIENTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA "SEBIEN" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN **VIGENTE** COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LA CONNOTACIÓN DE "**PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE**", NO ES OBLIGATORIA, POR TAL MOTIVO EL QUE SU CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTE CON DICHA CONNOTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE ENCUENTRA DADO DE ALTA COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, **LO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU VERIFICACIÓN** ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA SECRETARÍA, EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN Y DICTAMEN Y FALLO, COPIA DE LA CONSTANCIA QUE LO IDENTIFIQUE CON ESE CARÁCTER.

4 VISITA FÍSICA.

SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, **NO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, TAMPOCO SE LLEVARÁN**



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA "SEBIEN".

5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **18 DE FEBRERO DE 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, **CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO preguntas.sebien@gmail.com**, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA "SEBIEN", MODIFICARÁN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LA "SEBIEN" EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS LICITANTES **DEBERÁN PRESENTAR UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO DE LICITACIÓN**



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PÚBLICA, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO**, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS **ORIGINALES Y COPIAS** SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **6.1, 6.2 Y 6.3**, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS AL **LICENCIADO JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL.**

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

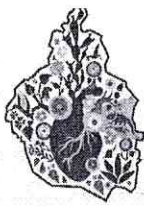
EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PRESENTARÁN EN EL SOBRE QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.

EN EL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS; Y
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS EMPRESAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, CORREDOR PÚBLICO O FEDATARIO PARA COTEJO Y





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL, EXCEPTO EL RECIBO DE PAGO DE BASES, LA OMISIÓN DE DICHS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL –ADMINISTRATIVO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUALQUIER MOMENTO LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **RECIBO DE COMPRA DE BASES DE LA PRESENTE DE LICITACIÓN PÚBLICA.**
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025 Y QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.**
- C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** DEL LICITANTE, EN LA QUE SE APRECIE QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO;** DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

PERSONAS FÍSICAS: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.**

- E) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.

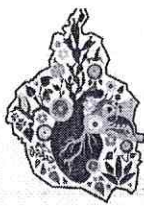
- F) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO** (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.
- G) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL** (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").
- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES**, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO II (EN ORIGINAL), ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE TENGA SU **DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE (CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO**, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR LA **SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO II.

SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SOBRE: **IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA**, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EN LA QUE CONSTE QUE NO CUENTA CON ADEUDO ALGUNO POR LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA SU **DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS** (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.

EL LICITANTE QUE **NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA**, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EN SU LOCALIDAD E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). **ANEXO II-A.**

- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN ENTREGAR A LA "SEBIEN", LOS SERVICIOS SOLICITADOS.**
- K) EL FORMATO "**DATOS GENERALES DEL LICITANTE**", DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR **ANEXO III** Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR **ANEXO III-A**)
- L) EL **ANEXO IV "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024**, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. **ANEXO IV**
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. (**ANEXO V**)

M
✓
X



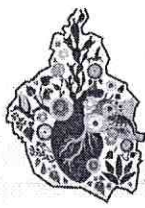


CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL ANEXO XI.
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO. ANEXO XIII.
- P) ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA QUE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XVII.
- Q) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).
- R) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES. ANEXO XVIII.
- S) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "SEBIEN" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO XIX
- T) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S). ANEXO XX





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

U) **CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).**

EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, CONFORME AL NUMERAL 3.3 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CUAL ESTABLECE; LA AUTORIDAD CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

- V) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL EL RESUMEN (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2025**, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL RESUMEN DE SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- W) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EN SENTIDO POSITIVO. EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FÍSICA E IMPRESA. PUEDE SER ELECTRÓNICA. LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.
- X) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, CONFORME AL ANEXO XIV.**
- Y) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME AL ANEXO XV.**
- Z) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME AL ANEXO XVI.**

M
↓
A





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AA) PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS EN EL QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE PERSONAL QUE TIENE VIGENTE PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA ATENDER EL GRAN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

NOTA 1: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

NOTA 2: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B, DEL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021, EN EL CUAL SE INDICA LA REFORMA AL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE ESTABLECE "QUEDA PROHIBIDA LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL, ENTENDIÉNDOSE ESTA CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O MORAL PROPORCIONA O PONE A DISPOSICIÓN TRABAJADORES PROPIOS EN BENEFICIO DE OTRA", POR TAL MOTIVO Y FUNDAMENTO NO SE ACEPTARÁ A LICITANTES QUE CUENTEN CON LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING.

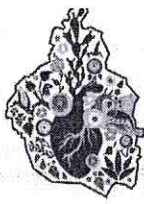
6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

- A) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, **EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS** POR LAS ÁREAS REQUIRENTES, CONFORME ANEXO TÉCNICO "ANEXO I".
- B) **PROPUESTA TÉCNICA**, DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LOS SERVICIOS SOLICITADOS OFERTADOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. **(ANEXO VI)**

ASÍ MISMO PODRÁ PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERE NECESARIA PARA DAR A CONOCER DE MANERA DETALLADA LAS **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO OFERTADO.**

- C) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS** EN EL NUMERAL 2.8 Y ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.
- D) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUMINISTRO DE MATERIALES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, CUENTAN CUANDO MENOS CON UN **50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**
- E) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**
- F) **CURRÍCULUM COMERCIAL DEL LICITANTE** FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO, EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- DIRECCIÓN COMPLETA.
- TELÉFONO.
- CORREO ELECTRÓNICO.
- PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE.
- RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE).
- RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON UN OBJETO SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS DOS CONTRATOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

TENIENDO LA FACULTAD LA "SEBIEN" DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO, POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAD SE DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO.

- G) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **GARANTIZARÁ** QUE LOS SERVICIOS ENTREGADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE **12 MESES**.
- H) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, **QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA PROPORCIONAR LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS Y REALIZAR LA DISPERSIÓN DE RECURSOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- I) ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NAICONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XII.**
- J) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES "ISO-9001-2015 GESTIÓN DE LA CALIDAD", ISO 27001-2022 GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CERTIFICACIÓN ISO 22301:2021 SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO Y ISO 37001 – SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- K) **ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBIDAMENTE EMPACADAS, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO Y LAS INSTRUCCIONES PARA SU MANEJO, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES A CADA PRODUCTO: NO SE ACEPTARÁN TARJETAS ELECTRÓNICAS EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA**

M
d
A





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, SERÁN DEVUELTAS PARA SU REPOSICIÓN SIN COSTO PARA LA "SEBIEN".

- L) **MUESTRA FÍSICA DE LA TARJETA ELECTRÓNICA**, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y AL NUMERAL 2.11 DE LAS PRESNETES BASES.
- M) AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SE LE HARÁ ENTREGA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA DE LAS TARJETAS Y HOJA DE PRESENTACIÓN, PROPORCIONADA POR PARTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES, POR LO QUE, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO HARÁ REPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN O USO NO AUTORIZADO DE ESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS GENERALES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015.

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), ASIMISMO DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO EL **PRECIO, DESCRIPCIÓN CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA DE LA PROPUESTA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES (ANEXO VII).**

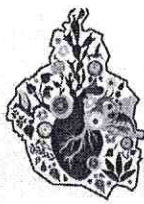
EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), A DOS DECIMALES Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- DESCRIPCIÓN COMPLETA (ESPECIFICACIONES DE CADA PARTIDA)
- PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS)
- MONTO DE DESCUENTO RESPECTO DEL IMPORTE MÍNIMO (PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS)
- MONTO DE DESCUENTO RESPECTO DEL IMPORTE MÁXIMO (PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS)

EL NO PRESENTARLA ASÍ SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. ADICIONALMENTE, SE DEBERÁ ANEXAR LA LEYENDA **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DICHS PRECIOS YA INCLUYEN TODO LO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**.

- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE Y QUE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **NO COBRARÁ A LA "SEBIEN" COMISIÓN ECONÓMICA POR LA EMISIÓN DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, NI POR LOS GASTOS ADICIONALES QUE SE PUDIERAN GENERAR PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.**
- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL DE LA **GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS**, CONFORME AL





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.

- E) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A OTORGAR EL SERVICIO DE DISPERSIÓN CON FONDOS A LAS TARJETAS HABILITADAS CON EL MONTO SOLICITADO CONFORME A LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO "ANEXO I" Y DE ACUERDO AL CALENDARIO PARA DISPERSIONES.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR UN **MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER QUE ES CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA DE CADA UNA DE LAS PARTIDA QUE OFERTE,** SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO VIII DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2024, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL **EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE LE ADJUDIQUEN,** SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX** DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA **"SEBIEN"** Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA.

8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: NUMERAL 9 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; NUMERAL 11 "COMUNICACIÓN DEL FALLO", Y NUMERAL 13 "FIRMA DEL CONTRATO", LA "SEBIEN" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

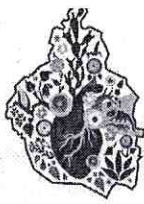
EN CASO QUE, EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA "SEBIEN" SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "SEBIEN" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SEBIEN", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "SEBIEN", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, **DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA "SEBIEN", MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN, PROPUESTAS O SOBRES, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA "SEBIEN" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO PARA CADA PARTIDA QUE LAS CONFORMAN ESTA LICITACIÓN

LA "SEBIEN" EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

M
/





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SU ANEXO TÉCNICO Y LA MUESTRA FÍSICA (EN CASO DE HABER SIDO SOLICITADA) PRESENTADA POR LOS LICITANTES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO ELABORADO POR CADA ÁREA REQUIERENTE (ANEXO XXI, XXI-A).

LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA COMPLETA DE LA(S) PARTIDA(S) OFERTADA(S)..

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTIVA PARA CADA PARTIDA.
- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR CADA PARTIDA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LAS ESPECIFICACIONES QUE LA CONFORMA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA DE LA (S) PARTIDA(S) OFERTADA(S).

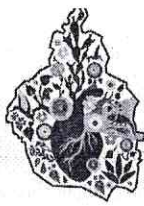
10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL PROVEEDOR QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FINANCIAR LAS DISPERSIONES DE LOS MESES QUE POR CASOS EXTRAORDINARIOS REQUIERAN LAS ÁREAS REQUIERENTES. LA SOLICITUD DEL FINANCIAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE POR MEDIO DE OFICIO ENVIADO VIA CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS REQUIERENTES.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, LA "SEBIEN" APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- B) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **20 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.**

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS "REQUISITOS" LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO **ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL**, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL "**FORMATO DE SUBASTA**" (ANEXO XXII), SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NUMERAL 5.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y A LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO".

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 5, 9 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LAS PARTIDAS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- C) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS Y/O DISMINUIR LAS BONIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- D) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER QUE ES CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- G) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDAD.
- H) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

13 FIRMA DEL CONTRATO.

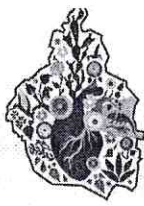
EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ (N) PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LAS **24 HORAS SIGUIENTES (1 DÍA HÁBIL)**, POSTERIOR AL ACTO DE **COMUNICACIÓN DEL FALLO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 195, SÉPTIMO PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SEBIEN".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
 - C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LA "SEBIEN" PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

1. VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGÚN INTERESADO HAYA ADQUIRIDO LAS BASES.
2. HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS.
3. LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA "SEBIEN" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY.

16 PENA CONVENCIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.13.4, DE LA CIRCULAR UNO 2024, SE DETERMINA ESTABLECER LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERANDO QUE AL NO OTORGAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PLAZO CONVENIDO POR AMBAS PARTES, ESTO CAUSARÍA UN DAÑO DE OPERACIÓN A LA "SEBIEN", TODA VEZ QUE NO PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, LO CUAL GENERARA GASTOS ADICIONALES EN CASO DE QUE SE REQUIERA DE ALGUNO DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", EN CASO DE **NO CUMPLIR CON LA CALIDAD Y/O LOS SERVICIOS**, EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024. **SE APLICARÁ EL 3.0% (TRES POR CIENTO) SOBRE EL VALOR DE CADA SERVICIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO I)**, DEJADO DE PRESTAR POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, POR CALIDAD DEFICIENTE Y/O SERVICIOS NO PRESTADOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL INCUMPLIMIENTO, SIN REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIO DEJADOS DE PRESTAR CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA "SEBIEN", ADEMÁS DE LAS PENAS QUE





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL-DE LA TRANSFORMACIÓN

OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE GENERE (N), POR CADA SERVICIO REALIZADO, **PREVIA SOLICITUD REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE.**

EL PAGO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, QUEDARÁN CONDICIONADOS PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBA REALIZAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SEBIEN", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL (LOS) CONTRATO (S).
- B) CUANDO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) INCURRA (N) EN ATRASO, SUSPENDA (N) O NO REALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTIPULADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SEBIEN".
- C) CUANDO LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES REBASAN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S).

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

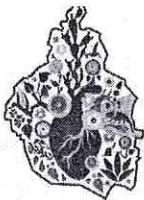
SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. M

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

19 -INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD", EN SU PÁGINA DE INTERNET EN www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS. α





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

20 NO DISCRIMINACIÓN.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024.

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE FEBRERO DEL 2026

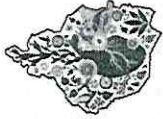
ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CDMX

LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO I

"ANEXO TÉCNICO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

PARTIDA 1.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "DESDE LA CUNA 2026"

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

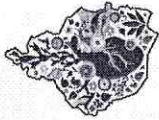
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS		MONTO A DISPENSAR BIMESTRAL	MINISTRACIONES HASTA	MONTO	
			MÍNIMO	MÁXIMO			MÍNIMO	MÁXIMO
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "DESDE LA CUNA 2026"	DISPERSIÓN	60,000	170,000	\$1,200.00	6	\$576,000,000.00	\$823,200,000.00

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL SERVICIO A REALIZAR:

- A) SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE DISPERSIÓN, A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DE LOS RECURSOS PARA EL RETIRO EFECTIVO Y COMPRAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON TERMINAL PUNTO DE VENTA Y/O A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA CONTACTLESS.
- B) LA DISPERSIÓN DEBERÁ QUEDAR DISPONIBLE A LAS 08:00 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, Y EL SALDO ACUMULADO NO DEBERÁ SER RETIRADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A LO LARGO DEL AÑO HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- C) GENERAR 1 CUENTA CONCENTRADORA EN LA QUE SE RESERVE EL RECURSO TRANSFERIDO QUE NO HAYA SIDO EJERCIDO HASTA 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- D) LA REPOSICIÓN DE LAS TARJETAS SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES POR PARTE DE LA EMPRESA DE ACUERDO A LAS ALTAS Y BAJAS DE BENEFICIARIOS, Y ÚNICAMENTE POR REPORTES DE ROBOS Y EXTRAVÍOS GENERADOS A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "DESDE LA CUNA 2026".





CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- E) EN CASO DE REPOSICIÓN POR ROBO Y EXTRAVÍO, EL TRASPASO DE SALDO SE DEBERÁ VER REFLEJADO EN LA NUEVA TARJETA EN UN MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES.
- F) SE REQUIERE QUE SE PERMITA REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE NIP Y DESBLOQUEO DE TARJETAS DESDE EL CALL CENTER INDICADO EN LA TARJETA Y/O EN LA APLICACIÓN.
- G) PROPORCIONAR HASTA 190,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS Y HOJAS DE PRESENTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑO QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS, PARA REPOSICIÓN ALTAS Y BAJAS.
- H) LA TOTALIDAD DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN SER NOMINADAS Y VINCULADAS A LAS CUENTAS GENERADAS PARA CADA BENEFICIARIO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS MISMAS DEBERÁN CONTENER BANDERA DE ACEPTACIÓN VISA, MASTERCARD O CARNET LO CUAL GARANTIZA LA ACEPTACIÓN EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE RECIBA PAGO CON TARJETAS BANCARIAS Y/O RETIRO DE EFECTIVO.
- I) LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE CAJAS Y/O PAQUETES DE 500 UNIDADES, ACOMODADAS EN 20 PAQUETES DE 25 TARJETAS CADA UNO.
- J) BRINDAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS) A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "DESDE LA CUNA 2026" ASÍ COMO A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS, PARA ORIENTACIÓN DEL SERVICIO, CONSULTA DE SALDOS, ACLARACIONES, SEGUIMIENTO DE ACLARACIONES, REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO, BLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICA O CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON SU FUNCIONAMIENTO; ESTE SERVICIO DEBERÁ APLICAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR A LOS USUARIOS DE LAS CUENTAS.
- K) GENERAR EN VERSIÓN DIGITAL EL REPORTE BIMESTRAL DE LOS IMPORTES DISPERSADOS Y PENDIENTES POR DISPERSAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISPERSIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1.
- L) CONTAR CON APLICACIÓN DIGITAL DESCARGABLE EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA EL USUARIO, DONDE PUEDA REALIZAR LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y SU ESTADO DE CUENTA, ASÍ COMO VISUALIZAR EL SALDO DISPONIBLE Y QUE PERMITA EL BLOQUEO Y DESBLOQUEO TEMPORAL DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.
- M) DURANTE EL PRIMER MES EL EJECUTIVO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS ÚNICAMENTE PARA ACCESO A PLATAFORMA EN CASO DE ACLARACIÓN DE SALDO A LAS PERSONAS TITULARES.
- N) GENERAR PERMISOS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS PARA VISUALIZAR POR MEDIO DE APLICACIÓN O PORTAL DE PÁGINA WEB, LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y ESTADOS DE CUENTA DESDE LA CUENTA CONCENTRADORA ASIGNADA AL ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA SOCIAL "DESDE LA CUNA 2026" ASÍ COMO PODER REALIZAR TRASLADOS DE SALDO, ASIGNACIÓN DE SALDO Y RETIRO DE SALDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 HORAS A PARTIR DE REALIZADA LA SOLICITUD, ASÍ COMO BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS A PETICIÓN DEL BENEFICIARIO.
- O) MANTENIMIENTO DE SUS APLICACIONES, PÁGINA WEB Y EN GENERAL DE SUS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO.
- P) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN PARÁ ENLACE CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS.
- Q) REALIZAR EL REINTEGRO DEL SALDO DE LA CUENTA CONCENTRADORA EN UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA DISPERSIÓN DEL AÑO 2026 Y QUE NO EXISTAN SALDOS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN O EN TRÁNSITO.
- R) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN QUE PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



[Firmas manuscritas]



CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2. **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN**, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN Y ENTREGA DE REPORTES Y ESTADOS DE CUENTA QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO GENERE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA.
3. **CALENDARIO**: EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UN PERIODO DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 CON UN HORARIO ABIERTO DE 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.
4. **UBICACIÓN**: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS**, UBICADAS EN EL 2DO PISO DE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚM. 195, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
5. **INSTALACIÓN**: NO APLICA
6. **ANEXOS** (IMÁGENES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE): ANEXO 1 (ÚNICO) CRONOGRAMA DE DISPERSIÓN, ENTREGA DE REPORTES SEMANAL, POR PERÍODO Y DISEÑO GRÁFICO PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS Y HOJA DE PRESENTACIÓN.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- I. **NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES**: SI APLICA
- II. **PENAS CONVENCIONALES**: SI APLICA
- III. **OTRAS**: GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CUANDO MENOS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO)

REQUERIMIENTOS Y COSTOS OPERATIVOS

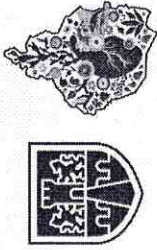
- A) INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN EL LAYOUT PARA EL ALTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO
- B) EL SERVICIO NO DEBE TENER NINGUNA CONDICIONANTE, SALDO MÍNIMO, MONTO DE COMPRA O CARGO ADMINISTRATIVO ADICIONAL PARA EL BENEFICIARIO.
- C) VIGENCIA DE LAS TARJETAS
- D) MENCIONAR SI EL PRODUCTO OFERTADO ES RECIBIDO EN CAJEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, TIENDAS COMERCIALES Y DE SER FACTIBLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.
- E) UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON EL RECURSO, ESTE NO DEBERÁ EXCEDER UN PLAZO DE 24 HORAS PARA REALIZAR LAS DISPERSIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS.
- F) TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS SIN PERSONALIZAR, CON Y SIN TECNOLOGÍA CONTACTLESS
- G) TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS PERSONALIZADAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL, CON Y SIN TECNOLOGÍA CONTACTLESS
- H) MECANISMO DE TARJETAS DE REPOSICIÓN, POR DAÑO, ROBO O EXTRAVÍO
- I) EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FINANCIAR LAS DISPERSIONES DE LOS MESES QUE POR CASOS EXTRAORDINARIOS REQUIERAN LAS ÁREAS REQUERENTES. LA SOLICITUD DEL FINANCIAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE POR MEDIO DE OFICIO ENVIADO VIA CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS**



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHAS APROXIMADAS)	HORARIOS (APROXIMADOS)	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	ENTREGA DE 20,000 TARJETAS ELECTRONICAS SIN IMAGEN INSTITUCIONAL ENTREGA DE HASTA 170,000 TARJETAS ELECTRONICAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL	FEBRERO 2026 MARZO-DICIEMBRE 2026	15:00 A 18:00 HORAS 10:00 A 17:00 HORAS	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS, UBICADA EN EL 2DO. PISO DE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUM. 195, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALC. CUAUHTÉMOC, CDMX
2	GENERACIÓN DE REPORTES	BIMESTRAL	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
3	GENERACIÓN DE ESTADO DE CUENTA INDIVIDUAL, POR PERIODO BIMESTRAL	AL FINALIZAR CADA PERIODO BIMESTRAL (ANEXO 1)	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
4	RECEPCIÓN DEL PLAN DE DISPERSIÓN	UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA DE DISPERSIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
5	DISPERSIÓN REALIZADA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	DEBE QUEDAR APLICADA A LAS 8:00 HORAS EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1	A LAS 8:00 HORAS	

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

[Firma]

36 de 85





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO 1. PARTIDA 1.
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "DESDE LA CUNA 2026"

CALENDARIOS PARA DISPERSIONES, GENERACIÓN DE REPORTES, ESTADOS DE CUENTA Y DISEÑO GRÁFICO PARA TÁRJETAS ELECTRÓNICAS.

CALENDARIO DE DISPERSIÓN BIMESTRAL 2026 (FECHAS APROXIMADAS)			
BIMESTRE	PERIODO	CANTIDAD DE DISPERSIONES	FECHA
1	FEBRERO	20,000	FEBRERO
		79,500	MARZO
2	MARZO-ABRIL	20,000	ABRIL
		99,500	MAYO
3	MAYO- JUNIO	119,500	JULIO
		20,000	AGOSTO
4	JULIO-AGOSTO	119,500	SEPTIEMBRE
		20,000	SEPTIEMBRE
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	139,500	NOVIEMBRE
		10,500	NOVIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	159,500	DICIEMBRE

**CALENDARIO DE ENTREGA DE REPORTE (MAIL)
(FECHAS APROXIMADAS)**

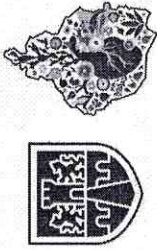
BIMESTRE	PERIODO	FECHA (MAIL)
1	FEBRERO	MARZO
2	MARZO-ABRIL	MAYO
3	MAYO- JUNIO	JULIO
4	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	NOVIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	DICIEMBRE

**GENERACIÓN DE ESTADOS DE CUENTA 2026
(FECHAS APROXIMADAS)**

BIMESTRE	PERIODO	FECHA
1	FEBRERO	FEBRERO
2	MARZO-ABRIL	MAYO
3	MAYO- JUNIO	JULIO
4	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	NOVIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	DICIEMBRE



[Firma manuscrita]



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PARTIDA 2.
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	BENEFICIARIOS		MONTO A DISPERSAR BIMESTRAL	MINISTRACIONES HASTA	MONTO	
			MÍNIMO	MÁXIMO			MÍNIMO	MÁXIMO
2	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS"	DISPERSIÓN	1,000	15,000	\$1,200.00	4*	\$40,000,000.00	\$60,000,000.00

* NOTA: EL SERVICIO REQUERIDO ESTABLECE 6 MINISTRACIONES DE ACUERDO AL CALENDARIO Y AL SERVICIO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS, DE LAS CUALES UN BENEFICIARIO PODRÁ ESTAR ACTIVO HASTA CUATRO MINISTRACIONES, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL SERVICIO A REALIZAR:

- A) SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE DISPERSIÓN, A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DE LOS RECURSOS PARA EL RETIRO EFECTIVO Y COMPRAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON TERMINAL PUNTO DE VENTA Y/O A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA CONTACTLESS.
- B) LA DISPERSIÓN DEBERÁ QUEDAR DISPONIBLE A LAS 08:00 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, Y EL SALDO ACUMULADO NO DEBERÁ SER RETIRADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A LO LARGO DEL AÑO HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- C) GENERAR 1 CUENTA CONCENTRADORA EN LA QUE SE RESERVE EL RECURSO TRANSFERIDO QUE NO HAYA SIDO EJERCIDO HASTA 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- D) LA REPOSICIÓN DE LAS TARJETAS SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES POR PARTE DE LA EMPRESA DE ACUERDO A LAS ALTAS Y BAJAS DE BENEFICIARIOS, Y ÚNICAMENTE POR REPORTES DE ROBOS Y EXTRAVÍOS GENERADOS A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS".
- E) EN CASO DE REPOSICIÓN POR ROBO Y EXTRAVÍO, EL TRASPASO DE SALDO SE DEBERÁ VER REFLEJADO EN LA NUEVA TARJETA EN UN MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES.
- F) SE REQUIERE QUE SE PERMITA REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE NIP Y DESBLOQUEO DE TARJETAS DESDE EL CALL CENTER INDICADO EN LA TARJETA Y/O EN LA APLICACIÓN.
- G) PROPORCIONAR HASTA 20,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS Y HOJAS DE PRESENTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑO QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS, PARA REPOSICIÓN ALTAS Y BAJAS.





CIUDAD DE MÉXICO

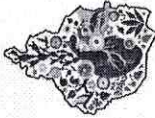
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- H) LA TOTALIDAD DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN SER NOMINADAS Y VINCULADAS A LAS CUENTAS GENERADAS PARA CADA BENEFICIARIO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS MISMAS DEBERÁN CONTENER BANDERA DE ACEPTACIÓN VISA, MASTERCARD O CARNET LO CUAL GARANTIZA LA ACEPTACIÓN EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE RECIBA PAGO CON TARJETAS BANCARIAS Y/O RETIRO DE EFECTIVO.
- I) LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE CAJAS Y/O PAQUETES DE 500 UNIDADES, ACOMODADAS EN 20 PAQUETES DE 25 TARJETAS CADA UNO.
- J) BRINDAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS) A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS" ASÍ COMO A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA A CARGO DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS**, PARA ORIENTACIÓN DEL SERVICIO, CONSULTA DE SALDOS, ACLARACIONES, SEGUIMIENTO DE ACLARACIONES, REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO, BLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICA O CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON SU FUNCIONAMIENTO; ESTE SERVICIO DEBERÁ APLICAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR A LOS USUARIOS DE LAS CUENTAS.
- K) GENERAR EN VERSIÓN DIGITAL EL REPORTE BIMESTRAL DE LOS IMPORTES DISPENSADOS Y PENDIENTES POR DISPENSAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISPERSIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1.
- L) CONTAR CON APLICACIÓN DIGITAL DESCARGABLE EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA EL USUARIO, DONDE PUEDA REALIZAR LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y SU ESTADO DE CUENTA, ASÍ COMO VISUALIZAR EL SALDO DISPONIBLE Y QUE PERMITA EL BLOQUEO Y DESBLOQUEO TEMPORAL DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.
- M) DURANTE EL PRIMER MES EL EJECUTIVO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS** ÚNICAMENTE PARA ACCESO A PLATAFORMA EN CASO DE ACLARACIÓN DE SALDO A LAS PERSONAS TITULARES.
- N) GENERAR PERMISOS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS PARA VISUALIZAR POR MEDIO DE APLICACIÓN O PORTAL DE PÁGINA WEB, LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y ESTADOS DE CUENTA DESDE LA CUENTA CONCENTRADORA ASIGNADA AL ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA SOCIAL "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS" ASÍ COMO PODER REALIZAR TRASLADOS DE SALDO, ASIGNACIÓN DE SALDO Y RETIRO DE SALDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 HORAS A PARTIR DE REALIZADA LA SOLICITUD, ASÍ COMO BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS A PETICIÓN DEL BENEFICIARIO.
- O) MANTENIMIENTO DE SUS APLICACIONES, PÁGINA WEB Y EN GENERAL DE SUS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO.
- P) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA ENLACE CON LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS**.
- Q) REALIZAR EL REINTEGRO DEL SALDO DE LA CUENTA CONCENTRADORA EN UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA DISPERSIÓN DEL AÑO 2026 Y QUE NO EXISTAN SALDOS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN O EN TRÁNSITO.
- R) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN QUE PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS** DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
2. **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN**, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN Y ENTREGA DE REPORTES Y ESTADOS DE CUENTA QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO GENERE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA.
3. **CALENDARIO**: EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UN PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 CON UN HORARIO ABIERTO DE 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

39 de 85





CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

4. **UBICACIÓN:** LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS, UBICADAS EN EL 2DO PISO DE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚM. 195, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
5. **INSTALACIÓN:** NO APLICA
6. **ANEXOS (IMÁGENES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE):** ANEXO 1 (ÚNICO) CRONOGRAMA DE DISPERSIÓN, ENTREGA DE REPORTES SEMANAL, POR PERÍODO Y DISEÑO GRÁFICO PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS Y HOJA DE PRESENTACIÓN.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

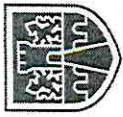
- I. **NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:** SI APLICA
- II. **PENAS CONVENCIONALES:** SI APLICA
- III. **OTRAS:** GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CUANDO MENOS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO)

REQUERIMIENTOS Y COSTOS OPERATIVOS

- A) INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN EL LAYOUT PARA EL ALTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO
- B) EL SERVICIO NO DEBE TENER NINGUNA CONDICIONANTE, SALDO MÍNIMO, MONTO DE COMPRA O CARGO ADMINISTRATIVO ADICIONAL PARA EL BENEFICIARIO.
- C) VIGENCIA DE LAS TARJETAS
- D) MENCIONAR SI EL PRODUCTO OFERTADO ES RECIBIDO EN CAJEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, TIENDAS COMERCIALES Y DE SER FACTIBLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.
- E) UN VEZ QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON EL RECURSO, ESTE NO DEBERÁ EXCEDER UN PLAZO DE 24 HORAS PARA REALIZAR LAS DISPERSIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS.
- F) TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS SIN PERSONALIZAR, CON Y SIN TECNOLOGÍA CONTACTLESS
- G) TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS PERSONALIZADAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL, CON Y SIN TECNOLOGÍA CONTACTLESS
- H) MECANISMO DE TARJETAS DE REPOSICIÓN, POR DAÑO, ROBO O EXTRAVÍO
- I) EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FINANCIAR LAS DISPERSIONES DE LOS MESES QUE POR CASOS EXTRAORDINARIOS REQUIERAN LAS ÁREAS REQUIRENTES. LA SOLICITUD DEL FINANCIAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE POR MEDIO DE OFICIO ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS**



[Firma manuscrita]



CIUDAD DE MÉXICO

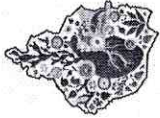
CRONOGRAMA				
Nº	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHAS APROXIMADAS)	HORARIOS (APROXIMADOS)	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	ENTREGA DE 10,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS SIN IMAGEN INSTITUCIONAL	LUNES 16 DE FEBRERO 2026	15:00 A 18:00 HORAS	
	ENTREGA DE 20,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL	MARZO-DICIEMBRE 2026	10:00 A 17:00 HORAS	
2	GENERACIÓN DE REPORTES	BIMESTRAL	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LAS
3	GENERACIÓN DE ESTADO DE CUENTA INDIVIDUAL, POR PERIODO BIMESTRAL	AL FINALIZAR CADA PERIODO BIMESTRAL (ANEXO 1)	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	INFANCIAS, UBICADA EN EL 2DO. PISO DE AVENIDA 20
4	RECEPCIÓN DEL PLAN DE DISPERSIÓN	UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA DE DISPERSIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	DE NOVIEMBRE NÚM. 195, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALC. CUAUHTÉMOC, CDMX
5	DISPERSIÓN REALIZADA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	DEBE QUEDAR APLICADA A LAS 8:00 HORAS EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1	A LAS 8:00 HORAS	



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1. PARTIDA 2.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "MUJERES SANAS E INFANCIAS PROTEGIDAS"

CALENDARIOS PARA DISPERSIONES, GENERACIÓN DE REPORTES, ESTADOS DE CUENTA Y DISEÑO GRÁFICO PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS.

**CALENDARIO DE DISPERSIÓN BIMESTRAL 2026
(FECHAS APROXIMADAS)**

BIMESTRE	PERIODO	CANTIDAD DE DISPERSIONES	FECHA
1	ENERO- FEBRERO	10,000	FEBRERO
		600	MARZO
2	MARZO-ABRIL	10,600	MAYO
3	MAYO- JUNIO	10,600	JULIO
4	JULIO-AGOSTO	10,600	SEPTIEMBRE
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	9,400	SEPTIEMBRE
		10,600	NOVIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	20,000	DICIEMBRE

**CALENDARIO DE ENTREGA DE REPORTE (MAIL)
(FECHAS APROXIMADAS)**

BIMESTRE	PERIODO	FECHA (MAIL)
1	ENERO- FEBRERO	MARZO
2	MARZO-ABRIL	MAYO
3	MAYO- JUNIO	JULIO
4	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	NOVIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	DICIEMBRE

**GENERACIÓN DE ESTADOS DE CUENTA 2026
(FECHAS APROXIMADAS)**

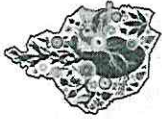
BIMESTRE	PERIODO	FECHA
1	ENERO- FEBRERO	FEBRERO
2	MARZO-ABRIL	MAYO
3	MAYO- JUNIO	JULIO
4	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	NOVIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	DICIEMBRE

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.



2026
AÑO MUNDIALISTA

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PARTIDA 3.
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS		MONTO A DISPENSAR BIMESTRAL	MINISTRACIONES HASTA		MONTO	
			MÍNIMO	MÁXIMO		MÍNIMO	MÁXIMO		
3	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS"	DISPERSIÓN	50,000	119,674	\$2,000.00	6		\$122,604,419.40	\$1,226,044,194.00

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

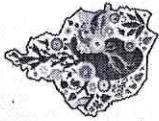
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL SERVICIO A REALIZAR:

- A) SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE DISPERSIÓN, A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DE LOS RECURSOS PARA EL RETIRO EFECTIVO Y COMPRAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON TERMINAL PUNTO DE VENTA Y/O A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA CONTACTLESS.
- B) LA DISPERSIÓN DEBERÁ QUEDAR DISPONIBLE A LAS 08:00 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, Y EL SALDO ACUMULADO NO DEBERÁ SER RETIRADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A LO LARGO DEL AÑO HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- C) GENERAR 1 CUENTA CONCENTRADORA EN LA QUE SE RESERVE EL RECURSO TRANSFERIDO QUE NO HAYA SIDO EJERCIDO HASTA 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- D) LA REPOSICIÓN DE LAS TARJETAS SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES POR PARTE DE LA EMPRESA DE ACUERDO A LAS ALTAS Y BAJAS DE BENEFICIARIOS, Y ÚNICAMENTE POR REPORTES DE ROBOS Y EXTRAVÍOS GENERADOS A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS".
- E) EN CASO DE REPOSICIÓN POR ROBO Y EXTRAVÍO, EL TRASPASO DE SALDO SE DEBERÁ VER REFLEJADO EN LA NUEVA TARJETA EN UN MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES.
- F) SE REQUIERE QUE SE PERMITA REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE NIP Y DESBLOQUEO DE TARJETAS DESDE EL CALL CENTER INDICADO EN LA TARJETA Y/O EN LA APLICACIÓN.
- G) PROPORCIONAR HASTA 190,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS Y HOJAS DE PRESENTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑO QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A", PARA REPOSICIÓN ALTAS Y BAJAS.



[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

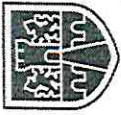
- H) LA TOTALIDAD DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN SER NOMINADAS Y VINCULADAS A LAS CUENTAS GENERADAS PARA CADA BENEFICIARIO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS MISMAS DEBERÁN CONTENER BANDERA DE ACEPTACIÓN VISA, MASTERCARD O CARNET LO CUAL GARANTIZA LA ACEPTACIÓN EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE RECIBA PAGO CON TARJETAS BANCARIAS Y/O RETIRO DE EFECTIVO.
- I) LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE CAJAS Y/O PAQUETES DE 500 UNIDADES, ACOMODADAS EN 20 PAQUETES DE 25 TARJETAS CADA UNO.
- J) BRINDAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS) A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS" ASÍ COMO A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A", PARA ORIENTACIÓN DEL SERVICIO, CONSULTA DE SALDOS, ACLARACIONES, SEGUIMIENTO DE ACLARACIONES, REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO, BLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICA O CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON SU FUNCIONAMIENTO; ESTE SERVICIO DEBERÁ APLICAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR A LOS USUARIOS DE LAS CUENTAS.
- K) GENERAR EN VERSIÓN DIGITAL EL REPORTE BIMESTRAL DE LOS IMPORTES DISPENSADOS Y PENDIENTES POR DISPENSAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISPERSIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1.
- L) CONTAR CON APLICACIÓN DIGITAL DESCARGABLE EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA EL USUARIO, DONDE PUEDA REALIZAR LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y SU ESTADO DE CUENTA, ASÍ COMO VISUALIZAR EL SALDO DISPONIBLE Y QUE PERMITA EL BLOQUEO Y DESBLOQUEO TEMPORAL DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.
- M) DURANTE EL PRIMER MES EL EJECUTIVO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A" ÚNICAMENTE PARA ACCESO A PLATAFORMA EN CASO DE ACLARACIÓN DE SALDO A LAS PERSONAS TITULARES.
- N) GENERAR PERMISOS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A" PARA VISUALIZAR POR MEDIO DE APLICACIÓN O PORTAL DE PÁGINA WEB, LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y ESTADOS DE CUENTA DESDE LA CUENTA CONCENTRADORA ASIGNADA AL ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS" ASÍ COMO PODER REALIZAR TRASLADOS DE SALDO, ASIGNACIÓN DE SALDO Y RETIRO DE SALDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 HORAS A PARTIR DE REALIZADA LA SOLICITUD, ASÍ COMO BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS A PETICIÓN DEL BENEFICIARIO.
- O) MANTENIMIENTO DE SUS APLICACIONES, PÁGINA WEB Y EN GENERAL DE SUS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO.
- P) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA ENLACE CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A".
- Q) REALIZAR EL REINTEGRO DEL SALDO DE LA CUENTA CONCENTRADORA EN UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA DISPERSIÓN DEL AÑO 2026 Y QUE NO EXISTAN SALDOS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN O EN TRANSITO.
- R) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN QUE PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A" DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
2. **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN.** A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN Y ENTREGA DE REPORTES Y ESTADOS DE CUENTA QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO GENERE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA.
3. **CALENDARIO:** EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UN PERIODO DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 CON UN HORARIO ABIERTO DE 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

44 de 85



[Firma]



CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

4. **UBICACIÓN:** LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A", UBICADAS EN EL 2DO PISO DE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚM. 195, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
5. **INSTALACIÓN:** NO APLICA
6. **ANEXOS (IMÁGENES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE):** ANEXO 1 (ÚNICO) CRONOGRAMA DE DISPERSIÓN, ENTREGA DE REPORTES SEMANAL, POR PERÍODO Y DISEÑO GRÁFICO PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS Y HOJA DE PRESENTACIÓN.

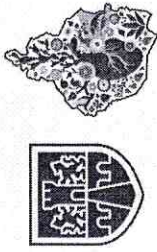
REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- I. **NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:** SI APLICA
- II. **PENAS CONVENCIONALES:** SI APLICA
- III. **OTRAS:** GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CUANDO MENOS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO)

REQUERIMIENTOS Y COSTOS OPERATIVOS

- A) INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN EL LAYOUT PARA EL ALTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO
- B) EL SERVICIO NO DEBE TENER NINGUNA CONDICIONANTE, SALDO MÍNIMO, MONTO DE COMPRA O CARGO ADMINISTRATIVO ADICIONAL PARA EL BENEFICIARIO.
- C) VIGENCIA DE LAS TARJETAS
- D) MENCIONAR SI EL PRODUCTO OFERTADO ES RECIBIDO EN CAJEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, TIENDAS COMERCIALES Y DE SER FACTIBLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.
- E) UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON EL RECURSO, ESTE NO DEBERÁ EXCEDER UN PLAZO DE 24 HORAS PARA REALIZAR LAS DISPERSIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A".
- F) TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS SIN PERSONALIZAR, CON Y SIN TECNOLOGÍA CONTACTLESS
- G) TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS PERSONALIZADAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL, CON Y SIN TECNOLOGÍA CONTACTLESS
- H) MECANISMO DE TARJETAS DE REPOSICIÓN, POR DAÑO, ROBO O EXTRAVÍO
- I) EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FINANCIAR LAS DISPERSIONES DE LOS MESES QUE POR CASOS EXTRAORDINARIOS REQUIERAN LAS ÁREAS REQUIRENTES. LA SOLICITUD DEL FINANCIAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE POR MEDIO DE OFICIO ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A".





CIUDAD DE MÉXICO

CRONOGRAMA				
Nº	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCION (FECHAS APROXIMADAS)	HORARIOS (APROXIMADOS)	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	ENTREGA DE 23,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS SIN IMAGEN INSTITUCIONAL	FEBRERO	15:00 A 18:00 HORAS	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "A", UBICADA EN EL 2DO. PISO DE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚM. 195, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALC. CUAUHTÉMOC, CDMX
	ENTREGA DE HASTA 190,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL	MARZO A DICIEMBRE 2026	10:00 A 17:00 HORAS	
2	GENERACIÓN DE REPORTE	BIMESTRAL	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
3	GENERACIÓN DE ESTADO DE CUENTA INDIVIDUAL, POR PERIODO BIMESTRAL	AL FINALIZAR CADA PERIODO BIMESTRAL (ANEXO 1)	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
4	RECEPCIÓN DEL PLAN DE DISPERSIÓN	UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA DE DISPERSIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
5	DISPERSIÓN REALIZADA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	DEBE QUEDAR APLICADA A LAS 8:00 HORAS EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1	A LAS 8:00 HORAS	



[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO 1. PARTIDA 3.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS"

CALENDARIOS PARA DISPERSIONES, GENERACIÓN DE REPORTES, ESTADOS DE CUENTA Y DISEÑO GRÁFICO PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS.

CALENDARIO DE DISPERSIÓN BIMESTRAL 2026 (FECHAS APROXIMADAS)			
BIMESTRE	PERIODO	CANTIDAD DE DISPERSIONES	FECHA
1	ENERO- FEBRERO	23,000	FEBRERO
2	MARZO-ABRIL	54,674	MARZO
3	MAYO- JUNIO	77,674	MAYO
4	JULIO-AGOSTO	87,674	JULIO
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	97,674	SEPTIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	110,674	SEPTIEMBRE
		119,674	NOVIEMBRE

CALENDARIO DE ENTREGA DE REPORTE (MAIL) (FECHAS APROXIMADAS)		
BIMESTRE	PERIODO	FECHA (MAIL)
1	ENERO- FEBRERO	MARZO
2	MARZO-ABRIL	MAYO
3	MAYO- JUNIO	JULIO
4	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	NOVIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	DICIEMBRE

GENERACIÓN DE ESTADOS DE CUENTA 2026 (FECHAS APROXIMADAS)		
BIMESTRE	PERIODO	FECHA
1	ENERO- FEBRERO	MARZO
2	MARZO-ABRIL	MAYO
3	MAYO- JUNIO	JULIO
4	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	NOVIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	DICIEMBRE

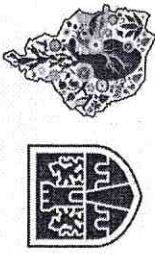


2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

[Handwritten signature]



PARTIDA 4.
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "CIUDAD QUE CUIDA A QUIEN CUIDA, 2026"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS		MONTO A DISPENSAR BIMESTRAL	MINISTRACIONES HASTA	MONTO	
			MÍNIMO	MÁXIMO			MÍNIMO	MÁXIMO
4	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "CIUDAD QUE CUIDA A QUIEN CUIDA, 2026"	DISPERSIÓN	100	1,000	\$2,000.00	3	\$600,000.00	\$6,000,000.00

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL SERVICIO A REALIZAR:

- A) SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE DISPERSIÓN, A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DE LOS RECURSOS PARA EL RETIRO EFECTIVO Y COMPRAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON TERMINAL PUNTO DE VENTA Y/O A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA CONTACTLESS.
- B) LA DISPERSIÓN DEBERÁ QUEDAR DISPONIBLE A LAS 08:00 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, Y EL SALDO ACUMULADO NO DEBERÁ SER RETIRADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A LO LARGO DEL AÑO HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- C) GENERAR 1 CUENTA CONCENTRADORA EN LA QUE SE RESERVE EL RECURSO TRANSFERIDO QUE NO HAYA SIDO EJERCIDO HASTA 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- D) LA REPOSICIÓN DE LAS TARJETAS SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES POR PARTE DE LA EMPRESA DE ACUERDO A LAS ALTAS Y BAJAS DE BENEFICIARIOS, Y ÚNICAMENTE POR REPORTES DE ROBOS Y EXTRAVÍOS GENERADOS A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "CIUDAD QUE CUIDA A QUIEN CUIDA, 2026".
- E) EN CASO DE REPOSICIÓN POR ROBO Y EXTRAVÍO, EL TRASPASO DE SALDO SE DEBERÁ VER REFLEJADO EN LA NUEVA TARJETA EN UN MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES.
- F) SE REQUIERE QUE SE PERMITA REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE NIP Y DESBLOQUEO DE TARJETAS DESDE EL CALL CENTER INDICADO EN LA TARJETA Y/O EN LA APLICACIÓN.
- G) PROPORCIONAR HASTA 1,500 TARJETAS ELECTRÓNICAS Y HOJAS DE PRESENTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑO QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS, PARA REPOSICIÓN ALTAS Y BAJAS.





CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

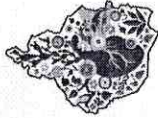
- H) LA TOTALIDAD DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN SER NOMINADAS Y VINCULADAS A LAS CUENTAS GENERADAS PARA CADA BENEFICIARIO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS MISMAS DEBERÁN CONTENER BANDERA DE ACEPTACIÓN VISA, MASTERCARD O CARNET LO CUAL GARANTIZA LA ACEPTACIÓN EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE RECIBA PAGO CON TARJETAS BANCARIAS Y/O RETIRO DE EFECTIVO.
- I) LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE CAJAS Y/O PAQUETES DE 500 UNIDADES, ACOMODADAS EN 20 PAQUETES DE 25 TARJETAS CADA UNO.
- J) BRINDAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS) A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "CIUDAD QUE CUIDA A QUIEN CUIDA, 2026" ASÍ COMO A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA A CARGO DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS**, PARA ORIENTACIÓN DEL SERVICIO, CONSULTA DE SALDOS, ACLARACIONES, SEGUIMIENTO DE ACLARACIONES, REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO, BLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICA O CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON SU FUNCIONAMIENTO; ESTE SERVICIO DEBERÁ APLICAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR A LOS USUARIOS DE LAS CUENTAS.
- K) GENERAR EN VERSIÓN DIGITAL EL REPORTE BIMESTRAL DE LOS IMPORTES DISPENSADOS Y PENDIENTES POR DISPENSAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISPERSIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1.
- L) CONTAR CON APLICACIÓN DIGITAL DESCARGABLE EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA EL USUARIO, DONDE PUEDA REALIZAR LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y SU ESTADO DE CUENTA, ASÍ COMO VISUALIZAR EL SALDO DISPONIBLE Y QUE PERMITA EL BLOQUEO Y DESBLOQUEO TEMPORAL DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.
- M) DURANTE EL PRIMER MES EL EJECUTIVO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS ÚNICAMENTE PARA ACCESO A PLATAFORMA EN CASO DE ACLARACIÓN DE SALDO A LAS PERSONAS TITULARES.**
- N) GENERAR PERMISOS PARA LA **COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS**. PARA VISUALIZAR POR MEDIO DE APLICACIÓN O PORTAL DE PÁGINA WEB, LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y ESTADOS DE CUENTA DESDE LA CUENTA CONCENTRADORA ASIGNADA AL ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA SOCIAL "CIUDAD QUE CUIDA A QUIEN CUIDA, 2026" ASÍ COMO PODER REALIZAR TRASLADOS DE SALDO, ASIGNACIÓN DE SALDO Y RETIRO DE SALDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 HORAS A PARTIR DE REALIZADA LA SOLICITUD, ASÍ COMO BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS A PETICIÓN DEL BENEFICIARIO.
- O) MANTENIMIENTO DE SUS APLICACIONES, PÁGINA WEB Y EN GENERAL DE SUS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO.
- P) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA ENLACE CON LA **COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS**.
- Q) REALIZAR EL REINTEGRO DEL SALDO DE LA CUENTA CONCENTRADORA EN UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA DISPERSIÓN DEL AÑO 2026 Y QUE NO EXISTAN SALDOS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN O EN TRÁNSITO.
- R) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN QUE PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS** DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, LAS DOS SEMANAS POSTERIORES A CADA DISPERSIÓN.
2. **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN**, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN Y ENTREGA DE REPORTES Y ESTADOS DE CUENTA QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO GENERE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA.
3. **CALENDARIO**: EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UN PERIODO DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 CON UN HORARIO ABIERTO DE 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

49 de 85



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

4. **UBICACIÓN:** LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS**, UBICADAS EN EL 2DO PISO DE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚM. 195, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
5. **INSTALACIÓN:** NO APLICA
6. **ANEXOS (IMÁGENES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE):** ANEXO 1 (ÚNICO) CRONOGRAMA DE DISPERSIÓN, ENTREGA DE REPORTES SEMANAL, POR PERÍODO Y DISEÑO GRÁFICO PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS Y HOJA DE PRESENTACIÓN.

REQUERIMIENTOS Y COSTOS OPERATIVOS

- A) INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN EL LAYOUT PARA EL ALTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO
- B) EL SERVICIO NO DEBE TENER NINGUNA CONDICIONANTE, SALDO MÍNIMO, MONTO DE COMPRA O CARGO ADMINISTRATIVO ADICIONAL PARA EL BENEFICIARIO.
- C) VIGENCIA DE LAS TARJETAS
- D) MENCIONAR SI EL PRODUCTO OFERTADO ES RECIBIDO EN CAJEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, TIENDAS COMERCIALES Y DE SER FACTIBLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.
- E) UN VEZ QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON EL RECURSO, ESTE NO DEBERÁ EXCEDER UN PLAZO DE 24 HORAS PARA REALIZAR LAS DISPERSIONES POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS.
- F) TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS SIN PERSONALIZAR, CON Y SIN TECNOLOGÍA CONTACTLESS
- G) TIEMPO DE ENTREGA DE TARJETAS PERSONALIZADAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL, CON Y SIN TECNOLOGÍA CONTACTLESS
- H) MECANISMO DE TARJETAS DE REPOSICIÓN, POR DAÑO, ROBO O EXTRAVÍO
- I) EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FINANCIAR LAS DISPERSIONES DE LOS MESES QUE POR CASOS EXTRAORDINARIOS REQUIERAN LAS ÁREAS REQUERENTES. LA SOLICITUD DEL FINANCIAMIENTO DEBERÁ REALIZARSE POR MEDIO DE OFICIO ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS**

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- I. **NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:** SI APLICA
- II. **PENAS CONVENCIONALES:** SI APLICA
- III. **OTRAS:** GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CUANDO MENOS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO)



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

[Firma manuscrita]



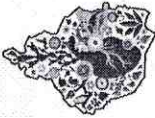
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE

CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHAS APROXIMADAS)	HORARIOS (APROXIMADOS)	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	ENTREGA DE 1,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS SIN IMAGEN INSTITUCIONAL	2 DÍAS DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN	11:00 A 18:00 HORAS	<p>OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS, UBICADA EN EL 2DO. PISO DE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚM. 195, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALC. CUAUHTÉMOC, CDMX</p>
2	GENERACIÓN DE REPORTES	BIMESTRAL	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
3	GENERACIÓN DE ESTADO DE CUENTA INDIVIDUAL, POR PERIODO BIMESTRAL	AL FINALIZAR CADA PERIODO BIMESTRAL (ANEXO 1)	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
4	RECEPCIÓN DEL PLAN DE DISPERSIÓN	UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA DE DISPERSIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
5	DISPERSIÓN REALIZADA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	DEBE QUEDAR APLICADA A LAS 8:00 HORAS EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1	A LAS 8:00 HORAS	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1. PARTIDA 4
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "CIUDAD QUE CUIDA A QUIEN CUIDA, 2026"

CALENDARIOS PARA DISPERSIONES, GENERACIÓN DE REPORTES, ESTADOS DE CUENTA Y DISEÑO GRÁFICO PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS.

CALENDARIO DE DISPERSIÓN BIMESTRAL 2026 (FECHAS APROXIMADAS)		
BIMESTRE	PERIODO	CANTIDAD DE DISPERSIONES
1	ENERO- FEBRERO	1,000
2	MARZO-ABRIL	1,000
3	MAYO- JUNIO	1,000

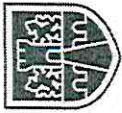
CALENDARIO DE ENTREGA DE REPORTE (MAIL) (FECHAS APROXIMADAS)		
BIMESTRE	PERIODO	FECHA (MAIL)
1	ENERO- FEBRERO	MARZO
2	MARZO-ABRIL	ABRIL
3	MAYO- JUNIO	JULIO

GENERACION DE ESTADOS DE CUENTA 2026 (FECHAS APROXIMADAS)		
BIMESTRE	PERIODO	FECHA
1	ENERO- FEBRERO	MARZO
2	MARZO-ABRIL	ABRIL
3	MAYO- JUNIO	JULIO

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

[Firma manuscrita]





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PARTIDA 5.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS, 2026"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS		MONTO A DISPERSAR BIMESTRAL	MINISTRACIONES HASTA	MONTO	
			MÍNIMO	MÁXIMO			MÍNIMO	MÁXIMO
5	SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	DISPERSIÓN	15,500	155,000	\$3,000.00	6	\$175,452,449.00	\$1,741,500,000.00

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL SERVICIO A REALIZAR:

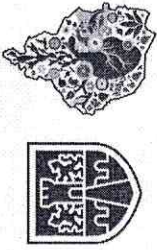
- SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE DISPERSIÓN, A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DE LOS RECURSOS PARA EL RETIRO EFECTIVO Y COMPRAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON TERMINAL PUNTO DE VENTA Y/O A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA CONTACTLESS.
- LA DISPERSIÓN DEBERÁ QUEDAR DISPONIBLE A LAS 08:00 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, Y EL SALDO ACUMULADO NO DEBERÁ SER RETIRADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A LO LARGO DEL AÑO HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- GENERAR 1 CUENTA CONCENTRADORA EN LA QUE SE RESERVE EL RECURSO TRANSFERIDO QUE NO HAYA SIDO EJERCIDO HASTA 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
- LA REPOSICIÓN DE LAS TARJETAS SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES POR PARTE DE LA EMPRESA DE ACUERDO A LAS ALTAS Y BAJAS DE BENEFICIARIOS, Y ÚNICAMENTE POR REPORTES DE ROBOS Y EXTRAVÍOS GENERADOS A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS"
- EN CASO DE REPOSICIÓN POR ROBO Y EXTRAVÍO, EL TRASPASO DE SALDO SE DEBERÁ VER REFLEJADO EN LA NUEVA TARJETA EN UN MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES.
- SE REQUIERE QUE SE PERMITA REALIZAR LA RECUPERACIÓN DE NIP Y DESBLOQUEO DE TARJETAS DESDE EL CALL CENTER INDICADO EN LA TARJETA Y/O EN LA APLICACIÓN.
- PROPORCIONAR HASTA 190,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS Y HOJAS DE PRESENTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑO QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B", PARA REPOSICIÓN ALTAS Y BAJAS.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- H) LA TOTALIDAD DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN SER NOMINADAS Y VINCULADAS A LAS CUENTAS GENERADAS PARA CADA BENEFICIARIO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS MISMAS DEBERÁN CONTENER BANDERA DE ACEPTACIÓN VISA, MASTERCARD O CARNET LO CUAL GARANTIZA LA ACEPTACIÓN EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE RECIBA PAGO CON TARJETAS BANCARIAS Y/O RETIRO DE EFECTIVO.
 - I) LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE CAJAS Y/O PAQUETES DE 500 UNIDADES, ACOMODADAS EN 20 PAQUETES DE 25 TARJETAS CADA UNO.
 - J) BRINDAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS) A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL **"PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS"** ASÍ COMO A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA A CARGO DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B"**, PARA ORIENTACIÓN DEL SERVICIO, CONSULTA DE SALDOS, ACLARACIONES, SEGUIMIENTO DE ACLARACIONES, REPORTE POR ROBO O EXTRAVÍO, BLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICA O CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON SU FUNCIONAMIENTO; ESTE SERVICIO DEBERÁ APLICAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR A LOS USUARIOS DE LAS CUENTAS.
 - K) GENERAR EN VERSIÓN DIGITAL EL REPORTE BIMESTRAL DE LOS IMPORTES DISPENSADOS Y PENDIENTES POR DISPENSAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISPERSIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1.
 - L) CONTAR CON APLICACIÓN DIGITAL DESCARGABLE EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA EL USUARIO, DONDE PUEDA REALIZAR LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y SU ESTADO DE CUENTA, ASÍ COMO VISUALIZAR EL SALDO DISPONIBLE Y QUE PERMITA EL BLOQUEO Y DESBLOQUEO TEMPORAL DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.
 - M) DURANTE EL PRIMER MES EL EJECUTIVO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B"** ÚNICAMENTE PARA ACCESO A PLATAFORMA EN CASO DE ACLARACIÓN DE SALDO A LAS PERSONAS TITULARES.
 - N) GENERAR PERMISOS PARA LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B"** PARA VISUALIZAR POR MEDIO DE APLICACIÓN O PORTAL DE PÁGINA WEB, LA CONSULTA DE MOVIMIENTOS Y ESTADOS DE CUENTA DESDE LA CUENTA CONCENTRADORA ASIGNADA AL ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA SOCIAL **"PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS"** ASÍ COMO PODER REALIZAR TRASLADOS DE SALDO, ASIGNACIÓN DE SALDO Y RETIRO DE SALDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 HORAS A PARTIR DE REALIZADA LA SOLICITUD, ASÍ COMO BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS A PETICIÓN DEL BENEFICIARIO.
 - O) MANTENIMIENTO DE SUS APLICACIONES, PÁGINA WEB Y EN GENERAL DE SUS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO.
 - P) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA ENLACE CON LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B"**.
 - Q) REALIZAR EL REINTEGRO DEL SALDO DE LA CUENTA CONCENTRADORA EN UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA DISPERSIÓN DEL AÑO 2026 Y QUE NO EXISTAN SALDOS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN O EN TRÁNSITO.
 - R) ASESORÍA Y ATENCIÓN DE UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN QUE PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B"** DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
2. **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN**, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN Y ENTREGA DE REPORTES Y ESTADOS DE CUENTA QUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO GENERE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA.

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

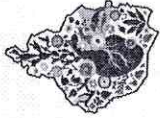
3. **CALENDARIO:** EL SERVICIO ES REQUERIDO EN UN PERIODO DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 CON UN HORARIO ABIERTO DE 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.
4. **UBICACIÓN:** LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B", UBICADAS EN EL 2DO PISO DE LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚM. 195, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
5. **INSTALACIÓN:** NO APLICA
6. **ANEXOS (IMÁGENES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE):** ANEXO 1 (ÚNICO) CRONOGRAMA DE DISPERSIÓN, ENTREGA DE REPORTES SEMANAL, POR PERÍODO Y DISEÑO GRÁFICO PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS Y HOJA DE PRESENTACIÓN.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- I. **NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:** SI APLICA
- II. **PENAS CONVENCIONALES:** SI APLICA
- III. **OTRAS:** GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CUANDO MENOS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO)

CRONOGRAMA				
Nº	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHAS APROXIMADAS)	HORARIOS (APROXIMADOS)	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	ENTREGA DE 75,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS SIN IMAGEN INSTITUCIONAL	FEBRERO DE 2026	15:00 A 18:00 HORAS	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA ADULTOS "B", UBICADA EN EL 2DO. PISO DE AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚM. 195, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALC. CUAUHTÉMOC, CDMX
	ENTREGA DE HASTA 160,000 TARJETAS ELECTRÓNICAS CON IMAGEN INSTITUCIONAL	MARZO A DICIEMBRE DE 2026	10:00 A 17:00 HORAS	
2	GENERACIÓN DE REPORTES	BIMESTRAL	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
3	GENERACIÓN DE ESTADO DE CUENTA INDIVIDUAL, POR PERIODO BIMESTRAL	AL FINALIZAR CADA PERIODO BIMESTRAL (ANEXO 1)	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
4	RECEPCIÓN DEL PLAN DE DISPERSIÓN	UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA DE DISPERSIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1	ANEXO 1, ANTES DE LAS 12:00 HORAS	
5	DISPERSIÓN REALIZADA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO	DEBE QUEDAR APLICADA A LAS 8:00 HORAS EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1	A LAS 8:00 HORAS	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1
**SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL
"PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS, 2026"**

CALENDARIOS PARA DISPERSIONES, GENERACIÓN DE REPORTES, ESTADOS DE CUENTA Y DISEÑO GRÁFICO PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS.

CALENDARIO DE DISPERSIÓN BIMESTRAL 2026 (FECHAS APROXIMADAS)			
BIMESTRE	PERIODO	CANTIDAD DE DISPERSIONES	FECHA
1	ENERO- FEBRERO	75,000	FEBRERO
2	MARZO-ABRIL	94,130	MAYO
3	MAYO- JUNIO	114,130	JULIO
4	JULIO-AGOSTO	114,130	AGOSTO
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	129,130	OCTUBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	151,130	DICIEMBRE

CALENDARIO DE ENTREGA DE REPORTE (MAIL) (FECHAS APROXIMADAS)		
BIMESTRE	PERIODO	FECHA (MAIL)
1	ENERO- FEBRERO	MARZO
2	MARZO-ABRIL	MAYO
3	MAYO- JUNIO	JULIO
4	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	NOVIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	DICIEMBRE

GENERACIÓN DE ESTADOS DE CUENTA 2026 (FECHAS APROXIMADAS)		
BIMESTRE	PERIODO	FECHA
1	ENERO- FEBRERO	MARZO
2	MARZO-ABRIL	MAYO
3	MAYO- JUNIO	JULIO
4	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE
5	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	NOVIEMBRE
6	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	DICIEMBRE

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

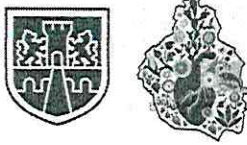
[Handwritten signature]



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO II
"OBLIGACIONES FISCALES"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

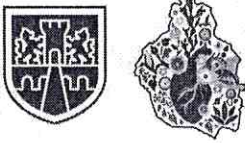
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, REALIZANDO PARA TAL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL (1)		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (1)		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (1)		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS (1)		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE (2)		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (1)		
NÚMERO DE CUENTA PREDIAL:		
NÚMERO DE CUENTA POR SERVICIO DE AGUA:		

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO LE RESULTAN APLICABLES LOS IMPUESTOS MENCIONADOS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE EN DICHO CONCEPTO, ANEXANDO EN SU CASO, COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO VIGENTE QUE JUSTIFIQUE SUS MANIFESTACIONES.

CONTRIBUCIÓN	MOTIVOS POR LOS CUALES NO LE RESULTA APLICABLE
IMPUESTO PREDIAL (1)	
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (1)	
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (1)	
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (1)	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONTRIBUCIÓN	MOTIVOS POR LOS CUALES NO LE RESULTA APLICABLE
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS (1)	
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE (2)	
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (1)	
NÚMERO DE CUENTA PREDIAL:	
NÚMERO DE CUENTA POR SERVICIO DE AGUA:	

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.		
SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIDERA EL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____. ASIMISMO MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTAS:

- (1) EN ESTAS OBLIGACIONES, EN CASO DE QUE NO LE APLIQUEN, DEBERÁ ESTABLECER BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN.
- (2) ESTA OBLIGACIÓN SOLO APLICA PARA LOS QUE SON PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE HOSPEDAJE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO II-A
"MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

DE ACUERDO AL NUMERAL 5.7.4 INCISO II DE LA CIRCULAR UNO 2024, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: "IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA"

AL RESPECTO, LE INFORMO QUE (EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA) Ó (MI DOMICILIO FISCAL), SE ENCUENTRA EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO ME APLICA LO ANTES SEÑALADO, SIN EMBARGO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO** QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE SOY SUJETO EN MI LOCALIDAD.

ADICIONALMENTE SEÑALO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL EL SIGUIENTE DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PODRÁ(N) RECIBIR DICHAS NOTIFICACIONES.

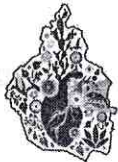
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
ALCALDÍA:
CÓDIGO POSTAL:
NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADAS(S):
TELÉFONO:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO III
"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

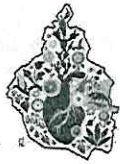
LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		R.F.C.	
DOMICILIO			
CALLE	NÚMERO	COLONIA	
CÓDIGO POSTAL	DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONOS		CORREO ELECTRÓNICO	
ACTA CONSTITUTIVA			
NO. DE ESCRITURA		FECHA	
NOTARIO PÚBLICO			
NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE DIO FE	
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
NO. DE FOLIO MERCANTIL		FECHA DE INSCRIPCIÓN	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			

M
A
L





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE:			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES			
NO. DE ESCRITURA		FECHA	
NOTARIO PÚBLICO			
NOMBRE		NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE OTORGO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
NO. DE FOLIO MERCANTIL		FECHA DE INSCRIPCIÓN	

PROTESTO LO NECESARIO

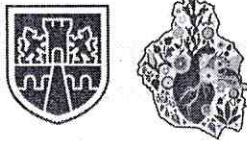
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

M
A
K





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO III-A
"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS FÍSICAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS,
SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA
SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____.

DATOS		
R.F.C.	C.U.R.P.	
DOMICILIO		
CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		

M
A
P

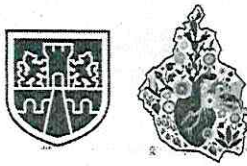
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ANEXO IV
CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

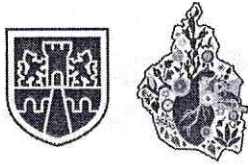
DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) , MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR POR NUESTRA PARTE O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL) , ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA : ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO V
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO; SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA;

PEQUEÑA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y

MEDIANA EMPRESA: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

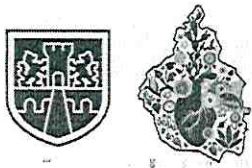
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ANEXO VI
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS		MONTO A DISPERSAR BIMESTRAL	MINISTRACIONES HASTA	MONTO	
			MÍNIMO	MÁXIMO			MÍNIMO	MÁXIMO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

CONDICIONES:

GARANTÍA DEL SERVICIO:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

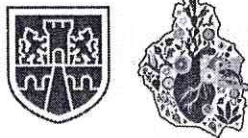
CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO VII
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
PRESENTE.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	BENEFICIARIOS		MONTO A DISPERSAR BIMESTRAL	MINISTRACIONES HASTA	MONTO	
			MÍNIMO	MÁXIMO			MÍNIMO	MÁXIMO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO INCLUYENDO I.V.A.	MONTO MÁXIMO INCLUYENDO I.V.A.

(MONTO TOTAL CON LETRA)

GARANTÍA DEL SERVICIO:
VIGENCIA DE LA OFERTA:
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:
PAÍS DE ORIGEN:
CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES:

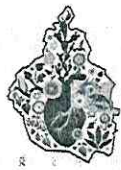
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO VIII

**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE
FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS**

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO _____(5)_____, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____(6)_____. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____(1)_____, ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.

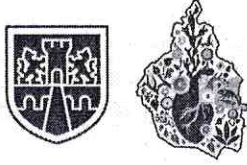
NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

M
☆
1



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO IX

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA MISMA.

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

DOMICILIO: _____

BENEFICIARIA: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA CONTRATANTE".

DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE. LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

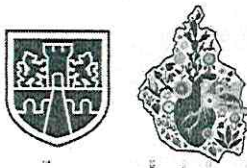
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y

M
/





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (**CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**) QUE REPRESENTA EL 15 % (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 25% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

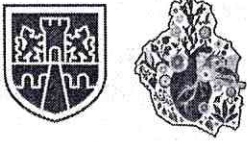
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

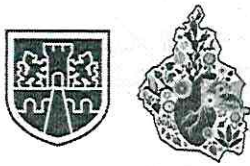
EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

EL COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

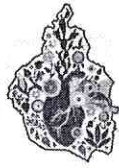
DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
FIN DE TEXTO

M
A
A



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO X
ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.
PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A...

SE PRESENTAN MUESTRAS FÍSICAS DE LOS SIGUIENTES BIENES:

(INDICAR LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS EN ANEXO I DEL "ANEXO TÉCNICO" QUE SE ESTÁN PRESENTANDO)

NO. DE CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA	CANTIDAD	MARCA Y/O MODELO

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA ACUSE.
- LAS MUESTRAS DEBERAN ESTAR IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:
 - NOMBRE DE LA EMPRESA.
 - NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
 - NÚMERO DE PARTIDA/CONSECUTIVO, DESCRIPCIÓN, MARCA Y/O MODELO, Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL BIEN.
- LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO DE QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

NOTA. - EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XI
MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE LA "SEBIEN" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSI A LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL.

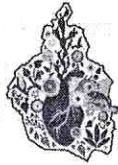
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XII
MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE EN SU CASO APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

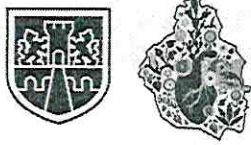
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

M
x
/

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XIII
MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

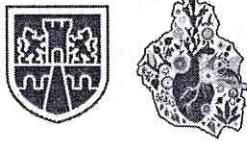
LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) NO CEDERÉ NI SUBCONTRATARÉ NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XIV
MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

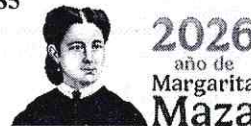
LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XV
MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

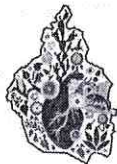
MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XVI
MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

M
A
p





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XVII
MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

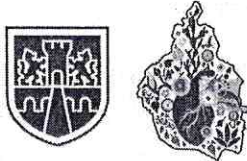
MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XVIII
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ DAVID MÉNDEZ SANTA CRUZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. RAÚL JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. ANGEL FLORES PATRICIO	DIRECTOR EJECUTIVO PARA ADULTOS "A"
C. GREGORIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR EJECUTIVO PARA ADULTOS "B"
LIC. CHANTAL GENEVIEVE CRESPIY SERRATO	COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA DE CUIDADOS
C. ARIADNA LARA LÚA	DIRECTORA EJECUTIVA PARA LAS INFANCIAS
LIC. JESÚS HERNÁNDEZ VENANCIO	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XIX
MANIFESTACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

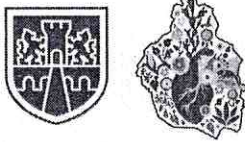
MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) AUTORIZO A LA "SEBIEN" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
<p style="text-align: center;">FIRMA</p> <p style="text-align: center;">R.F.C. DEL LICITANTE:</p>

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XX
MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SEBIEN-001-2026
SERVICIO INTEGRAL PARA LA DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JOSÉ DAVID MENDEZ SANTA CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E .

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A LA "SEBIEN" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO XXI
FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUIRENTE)
NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

INCISO	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1				NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2				NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3			
	CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE			
	SI	NO	INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)
(4)			(5)	(6)			(6)	(6)			(6)	(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA ... (7)

ELABORÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

AUTORIZÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

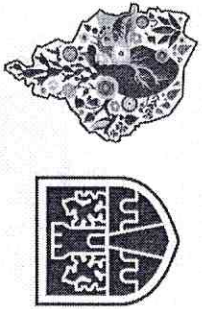
- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) INCISO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA
- (5) DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESENTADOS CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA INCISO Y POR CADA LICITANTE.
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

83 de 85
2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XXI-A
FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUIRENTE)
NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 10.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
(4)						(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA OFERTA TÉCNICA, SE DETERMINA ... (7)

LABORÓ

AUTORIZÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) NOMBRE DE LA OFERTA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) NÚMERO DE PARTIDA PRESENTADA CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (5) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA PARTIDA
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN

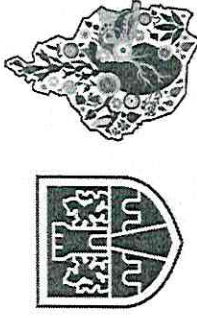
Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ANEXO XXII

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: SE COMUNICARÁ A LOS LICITANTES QUE EN ESE MISMO ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN BENEFICIO DEL ÁREA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENEFÍCA PARA EL ÁREA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO. DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2010 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE ESTABLECEN LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR LA CONVOCANTE, A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		CONCEPTO
NO. LPN-SEBIEN-001-2026		
PERSONA FÍSICA O MORAL:		
DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	U.M.	PRECIO MÁS BAJO	LICITANTE CON EL PRECIO MÁS BAJO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
						%	IMPORTE	PRECIO MÁS BAJO 1RA. RONDA	%

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLÁUSULA: UNA VEZ DETERMINADO EL LICITANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADA, SE COMPROMETE A SOSTENER Y CUMPLIR LA PRESENTE PROPUESTA CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

Av. 20 de Noviembre No. 195, 7° Piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

[Firma]
85 de 85



